

avi lo espera de la Justificación de N. S. J.  
por quien venga a Dios. *Mano* la

Ytomo Sr

Cumpliendo con el encargo q. nos confirió V. S. J. en  
su Cavildo proximo de veinte y ocho de Junio, Nos-  
emos Intervenido de la Intendencia de Luis faz que  
lo motiva, y tomado segun informes en el árun-  
to de lo que resulta, sea aquella justa y áne-  
plada, y nada perjudicial al Comun, ni parcial  
lan alguno, por lo que podna V. S. J. Diferir á la  
mutacion del Banco en el sitio q. pretende  
el Hacendado, q. sera muy beneficioso al Publi-  
co; *Municiay* *Tubis* años de Mill de veier  
to ochenta y cinco: =

Josef Morino

Don J Ventura Puente de  
Latorre

